



Nombre de operación: _____

Fecha: _____

- ▶ Complete esta tabla si usted es un comerciante, mayorista, distribuidor o importador de productos orgánicos que no procesa, reempaca o vuelve a etiquetar.
- ▶ Complete también esta tabla si es propietario de una marca propia que compra o almacena ingredientes que se envían a su co-embasador.
- ▶ Enumere sus proveedores y productos orgánicos en la tabla de la página siguiente. Una [versión Excel de este documento](#) está disponible en línea o puede contactar a CCOF.
- ▶ Una vez certificado, solo estará aprobado para vender los productos orgánicos enumerados en su Perfil de Cliente de CCOF, disponible en MyCCOF.org.

Los productos aparecerán en su Perfil de Cliente de CCOF (anexo del certificado) y en la [Base de Datos de Integridad Orgánica \(OID\)](#) del USDA. CCOF se reserva el derecho de modificar los listados de productos para reflejar las convenciones de nomenclatura. Las marcas comerciales no aparecerán en su Perfil de Cliente de CCOF a menos que lo solicite.

- ▶ Actualice esta tabla a medida que agrega nuevos proveedores. Resalte los **nuevos proveedores o productos en amarillo** y **los proveedores o productos eliminados en azul** para simplificar las actualizaciones.

1. Anexe los certificados orgánicos para todos los proveedores certificados. ☐ Certificados anexos

Los certificados deben estar fechados dentro de los últimos 15 meses y deben incluir el producto específico que se abastece. En el caso de proveedores con certificación USDA NOP, consulte la [base de datos de integridad orgánica \(OID, por sus siglas en inglés\)](#) para conocer el estado de la certificación. Puede ser necesario indicar los productos por separado al proveedor. Esté preparado para demostrar su sistema de gestión de certificados en la inspección.

2. Para cualquier proveedor no certificado, incluya al proveedor no certificado y al proveedor certificado en la columna Proveedor. Adjunte una [Declaración Jurada de Manejador Exento \(EHA\)](#) por cada proveedor no certificado.

En el momento de su adquisición por parte del proveedor, los productos deben estar en envases de venta al por menor sellados y con sellos de seguridad, y deben permanecer en dichos envases mientras estén bajo el control del proveedor. CCOF revisará la EHA y le notificará si es necesaria la certificación del proveedor. ☐ EHA adjunta





NOP §205.101, 205.105, 205.201, 205.300, 205.301, 205.404

PROVEEDORES INTERMEDIARIOS

SECCIÓN
DE OSP: **H2.6**Encuentre todas las formas en www.ccof.org/documents. Envíe las formas completadas a inbox@ccof.org.

Página 2 de 2

Proveedor <i>Coincidir el nombre en el certificado orgánico y la factura</i>	NOP ID del Proveedor <i>O enlace a la lista del OID</i>	Producto <i>Escriba un producto por línea, como aparecen en el certificado orgánico, opcional: incluir el nombre de la marca (si corresponde).</i>	Declaración de producto USA <i>Hecho con orgánico¹ Orgánico 100% Orgánico²</i>	Forma de empackado <i>Venta menudeo³ No venta menudeo⁴ Sin empackar</i>	¿Usted importa ⁵ este producto? (Si, No)	País donde se encuentra el proveedor	Mercado de exportación <i>Mercado internacional al que exporta</i>	Aprobado por CCOF?
Ej: Gatto Nero Winery	2381823481	Ej: 2025 Chianti – Marca Gatto	☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar	Si	Ej: Italia	Ej: Canadá, Japón	
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				
			☐ Hecho con orgánico ¹ ☒ Orgánico ☐ 100% Orgánico ²	☐ Venta menudeo ³ ☒ No venta menudeo ⁴ ☐ Sin empackar				

¹ "Hecho con orgánico" Solo está permitido en USA y México.² "100% Orgánico" solo está permitido en USA y México. Productos etiquetados 100% orgánico deben de ser listados como 100% orgánicos en el certificado del proveedor.³ Venta al menudeo = Envases destinados a ser comprados y consumidos por un consumidor final (comprador al por menor). Consulte NOP 205.303-311 para conocer los requisitos de etiquetado.⁴ No para la venta al menudeo = Cualquier recipiente utilizado para enviar o almacenar productos orgánicos, que no sean recipientes utilizados para la venta al menudeo del producto. Debe identificar el producto como orgánico y mostrar el número de lote del producto, la identificación de envío u otra información única que vincule el contenedor con la documentación de la trazabilidad.⁵ Importaciones - Indique Sí, si usted es el importador registrado. Indique No, si no es el importador registrado. Ejemplos - Si compra a un importador, indique No y anote el nombre del importador en la columna Proveedor. Si compra productos importados y el importador no asume la titularidad, indique No y anote tanto el nombre del importador como el del vendedor en la columna Proveedor. Si su proveedor compra productos importados, indique No; no está obligado a conocer la identidad del importador. "Importador registrado" = el propietario, comprador, consignatario o agente de aduanas autorizado de los productos importados que entran en Estados Unidos. Se puede requerir información adicional para los importadores no residentes.